CONTRATO DE ADJUDICACIÓN

CONTRATO N° 029/2.013

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones convienen en celebrar el presente contrato, la Gobernación de Misiones, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **DR. ARTURO MARTINEZ JARA,** de nacionalidad Paraguaya, con **C.I. N° 307.029**, en su carácter de Gobernador, según en la Resolución Nro. 15/2012, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el **SR. EDGAR MARTINEZ ROMERO,** con **C.I. Nº. 2.363.306,** en su carácter de Secretario General**,** el **LIC. WALTER AQUINO, con C.I.Nº 2.052.807**, en su carácter de Secretario de Hacienda y la **SRA. YOLANDA SERVIN AGÜERO** con **C.I.Nº 1.237.791,** en su carácter de Secretaria de Contrataciones Publicas, por una parte, y, por la otra, la firma **"GUS-GAR CONSTRUCTORA",** domiciliada en la Calle Pedro Juan Caballero y Waldino Ramón Lovera de la ciudad de San Juan Bautista - Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Gustavo Mariano García Flores**, con Cédula de Identidad N° 2.228.061, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION GENERAL DE LA SEDE GUBERNAMENTAL DE MISIONES**-", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

MANTENIMIENTO Y REPARACION GENERAL DE LA SEDE GUBERNAMENTAL DE MISIONES

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) **La Resolución Nº** 1521/2013, de fecha 08 de Julio de 2013, por la cual se le adjudica a la firma **"GUS-GAR CONSTRUCTORA"** DEL Sr. Gustavo Mariano García Flores.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	001	00	00	240	10	1	8	22.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 253417

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de La Modalidad de Contratación Directa N° 17, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 040/2013

Yolanda Servin A.
Titular U.O.C.
Gobernación de Misiones

Dr. Arturo Martinez Jara
Gobernador - Misiones

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
LOTE Nº 1 MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EDIFICIO						
1	1	Reparación de revoques	M2	1	N/A	18.000
2	1	Servicio de Pintura en Interiores, tipo látex	M2	1	N/A	22.000
3	1	Servicio de Pintura en exteriores, tipo látex	M2	1	N/A	22.000
4	1	Reparación de techo	M2	1	N/A	120.000
MANTENIMIENTO DE PUERTAS						
5	1	cambio de cerradura o tambor	Unidad	1	N/A	185.000
6	1	Cambio de cerraduras para puerta blindex de bronce	Unidad	1	N/A	200.000
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SANITARIAS						
7	1	Mantenimiento de cisternas	Unidad	1	N/A	120.000
8	1	Mant. Y reparación de canilla para lavatorio	Unidad	1	N/A	60.000
9	1	Elemento de cisterna a mochila	Unidad	1	N/A	160.000
10	1	Cambio de tapa de inodoro	Unidad	1	N/A	60.000
11	1	Canilla de ¾	Unidad	1	N/A	90.000
12	1	Codo de ¾ pug.	Unidad	1	N/A	30.000
13	1	Codo de ½	Unidad	1	N/A	25.000
14	1	Canilla de ½	Unidad	1	N/A	90.000
15	1	Unión corrediza de ½	Unidad	1	N/A	35.000
16	1	Unión Corrediza de 3/4	Unidad	1	N/A	40.000
INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA						
17	1	Cambio de iluminación dicroica por lámpara bajo consumo	Unidad	1	N/A	95.000
18	1	Cambio lámpara para reflector de 400 HPT	Unidad	1	N/A	160.000
19	1	Cambio artefacto reflector de 150 wats	Unidad	1	N/A	460.000
20	1	Cambio de tubo de 30 wats	Unidad	1	N/A	65.000
21	1	Cambio de tubo de 20 wats.	Unidad	1	N/A	45.000
22	1	Cambio de arrancador	Unidad	1	N/A	30.000
23	1	Cambio de reactancia	Unidad	1	N/A	90.000
24	1	Cambio de zócalo para florecente	Unidad	1	N/A	35.000
25	1	Cambio de foco dicroica	Unidad	1	N/A	90.000
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO						
26	1	Cambio y reposición de conductor delimitador a tablero general de 30 a 40 metros	Unidad	1	N/A	280.000
				Precio Total Adjudicado		**2.627.000**
LOTE Nº2 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO						
1	2	Cambio de baterías de detector de humo y calor	Unidad	1	N/A	75.000
2	2	Mantenimiento y reparación de bocas de incendio	Unidad	1	N/A	180.000
				Precio Total Adjudicado		**255.000**

Yolanda Servín A.
Tesorera U.O.C.
Gobernación de Misiones

Dr. Adolfo Martínez Jara
Gobernador - Misiones

LOTE Nº 3 MANTENIMIENTO DE CÁMARA SÉPTICA:						
1	3	Desagüe de cámara séptica y reparaciones de fisuras y cañería de conexiones	Unidad	1	N/A	750.000
					Precio total Adjudicado	750.000

El monto mínimo del presente contrato abierto adjudicado, en el **lote Nº 1** asciende a la suma de **Gs. 6.000.000** ***(Seis millones de guaraníes, con todo los impuestos incluidos)***, y **el monto máximo haciende a Gs. 12.000.000 (Doce millones de guaraníes, con todo los impuestos incluidos).** El monto mínimo del **lote Nº 2**, haciende a la suma de **Gs. 2.000.000** (Dos millones de guaraníes, con todo los impuestos incluido), y el monto máximo haciende **a Gs. 4.000.000** (Cuatro millones de guaraníes, con todo los impuestos Incluido). Y el monto mínimo del **lote Nº 3,** haciende a la suma de **Gs. 3.000.000** (Tres millones de guaraníes, con todo los impuestos incluido), y el monto máximo haciende a **Gs. 6.000.000** (Seis millones de guaraníes, con todo los impuestos incluidos). ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del presente contrato hasta el 31 de diciembre del año 2.013.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Monseñor Rojas Esq. Martín María Llano, de la Ciudad de San Juan Btta. Misiones, Dpto. de Servicios Generales, en un plazo no mayor de 48 días posteriores a la recepción de la orden de servicios.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Servicios Generales.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento), del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Yolanda Servin
Titular U.O.C.
Gobernación de Misiones

Dr. Arturo Martínez Jara
Gobernador
Misiones

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad y con el compromiso de fiel cumplimiento, se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y en 4 (cuatro) páginas consecutivas, a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista – Misiones, República del Paraguay el día 11 de Julio de año 2013.----------

Sr. Edgar Martínez Romero
Secretario General

Dr. Arturo Martínez Jara
Gobernador de Misiones

Lic. Walter Aquino
Secretario de Hacienda

Sra. Yolanda Servín Agüero
Secretaria de Contrataciones Públicas

"GUS-GAR CONSTRUCTORA"
Gustavo M. García Flores
Contratado